

ESPAÑA Y EL TERRORISMO ISLAMISTA: ¿UNA RESPUESTA?

Fernando FERNÁNDEZ FADÓN



Introducción



El 11 de marzo ha sido calificado por muchos como el día de la infamia, puesto que sufrimos el mayor atentado terrorista de nuestra historia. No sólo se ahogaron definitivamente las voces de casi doscientos compatriotas —y de otros que en el dolor acabaron siéndolo—, sino que asistimos a un proceso político en el que nuestra democracia continuó su devenir habitual tras sobreponerse a las circunstancias. Desde entonces no pocos compatriotas

se sobresaltan ahora ante noticias que alertan sobre atentados desbaratados y la proliferación de detenciones. La pregunta que subyace como denominador común en las mentes de no pocos ciudadanos es ¿por qué España sigue siendo blanco elegido del terrorismo islamista?

Este artículo trata de responder a alguna de esas preguntas al tiempo que analiza el impacto del atentado en nuestra sociedad, con el fin de reflexionar sobre cómo fortalecernos en la lucha contra el terrorismo de raigambre y perversión religiosa.

A la memoria de las 191 víctimas de los trenes y en la memoria del subinspector de los GEO (Grupo Especial de Operaciones) fallecido en Leganés, vaya dedicado este artículo.

España y los atentados del 11-S

Los ataques contra los símbolos de poder económico y militar estadounidense del 11 de septiembre de 2001 se llevaron la vida de 3.025 ciudadanos de 91 países, entre ellos tres españoles. Ante semejante horror, los gobiernos y sociedades europeas reaccionaron mostrando su apoyo, en mayor o menor medida, al pueblo norteamericano.

La expresión de solidaridad en España fue multitudinaria en forma de manifestaciones, pero tanto aquí como al norte de los Pirineos se observaron comentarios y actitudes en la línea de «se lo merecían», comportamiento percibido por los norteamericanos y sintetizado por R. Kagan (2003) al afirmar que el sentimiento europeo de apoyo se enmarcaba dentro de una empatía hacia la nación dolorida, sin que eso llevara a una asunción de riesgos y, aún menos, responsabilidades comunes de parte de los europeos.

Una mayoría europeos, entre ellos los españoles, percibieron los atentados del 11-S como una acción dirigida sólo contra los Estados Unidos (Uriarte, 2004: 10). Las relaciones de causalidad establecidas fijaron en los ciudadanos unos esquemas mentales según los cuales los ataques contra los Estados Unidos se debían a su política exterior en relación a los conflictos palestino e iraquí principalmente. La sociedad española, así como la europea, no percibieron de manera directa el riesgo que el terrorismo islamista representaba para el conjunto de las democracias. Los ciudadanos se encontraba confiada en su desconocimiento del problema en la mayor parte de los casos (Reinares, 2004), y consideraba que la lucha contra el terrorismo internacional era cuestión de los norteamericanos, ya que, al fin y al cabo, eran ellos los agredidos. En resumen, la solidaridad consistía en que había que ayudar a Estados Unidos, pero sin exponerse demasiado.

Al Qaeda y España antes del 11-M

A pesar del tiempo transcurrido desde el 11 de marzo, muchos ciudadanos siguen haciéndose una simple pregunta: ¿por qué nosotros?, es más, ¿por qué tras la retirada de nuestros soldados de Irak siguen los terroristas pretendiendo atentar contra la Audiencia Nacional y el Estadio Santiago Bernabeu, entre otros objetivos?

La primera premisa que debemos establecer frente a los terroristas, a la luz de los hechos posteriores al 11-M, es que los atentados en los trenes no pueden considerarse en exclusiva dentro de esta sencilla ecuación: Irak/11-M. F. Reinares (2004: 33) comenta a este respecto:

«Quizá tengan razón los que así piensen. Pero también cabe que incurran en una simplificación inducida por los propios instigadores del terrorismo internacional y que la amenaza que se cierne sobre nosotros sea, en realidad, anterior a la guerra de Irak.»

Por tanto, debemos indagar sobre las razones que colocan a España en el punto de mira de los terroristas islámicos. Existen varios factores a tener en cuenta. El primero de ellos deriva de nuestra historia: España, antigua Al Ándalus (Aristegui, 2004), fue parte de la *umma* (comunidad de creyentes),

por lo que debe retornar a ella según el islamismo radical (1). Esta afirmación es más que una mera reivindicación territorial, ya que su sustrato proviene del concepto religioso de la apostasía. B. Lewis (2002), al preguntarse sobre el debate que los juristas musulmanes más clásicos traen sobre si un musulmán puede vivir en un país que no profese la religión del profeta, cita el caso de España, a colación de la importancia de la apostasía en el credo musulmán:

«El marroquí Al Wansarisi (2), al considerar el caso de España, planteó lo que resultó ser una cuestión puramente hipotética: en caso de que un gobierno cristiano fuera tolerante y éste permitiera practicar la religión, ¿podía quedarse? Su respuesta era que en ese caso era mucho más importante que se fueran, pues bajo un gobierno tolerante el peligro de apostasía era mayor» (ibídem: 44).

Hay que recordar que el islam se construye sobre las bases doctrinales del judaísmo y cristianismo, que serán desbancados por la revelación perfecta y última del islam. Esta rigurosidad en torno al concepto de apostasía (Aristegui, 2004) —aquel que habiendo podido elegir la verdadera fe del profeta no la abraza— finaliza con la obligación de todo musulmán de acabar con el apóstata, ya sea un sujeto individual, un partido político, un país, etcétera.

La reivindicación manifiesta de Al Andalus, A. Elorza (2004) la encuadra en la justificación bajo los dictados de la respuesta violenta contra los apóstatas. Para dar base sólida a estos argumentos nos selecciona varios comentarios de diversas fuentes ^(a):

- «[...] Arreglar viejas cuentas con la cruzada de España contra el islam.»
- «Continuaremos nuestra *yihad* hasta el martirio en la tierra de Tarik ben Ziyad (3).»
- «Conocéis la cruzada española contra el islam, la expulsión de el Ándalus y los tribunales de la Inquisición no hace tanto tiempo.»

Un segundo argumento pivota en torno a las actividades de terroristas islámicas en España y contra intereses españoles antes del 11 de marzo de 2004.

Contrario a lo que gran parte de la sociedad española ignoraba aquella aciaga mañana, la actividad del terrorismo islamista en nuestro país se remonta a principios de los años 80. Desde entonces hasta nuestros días sus acciones han ido oscilando desde utilizar nuestro suelo para dirimir violentamente disputas entre facciones terroristas a asesinar a una veintena de ciudadanos españoles en 1986. El territorio español ha sido utilizado como gran base logística desde la que planificar y financiar ataques terroristas en el extranjero.

Nuestra proximidad geográfica al norte de África, así como el gran contingente de ciudadanos árabes que residen legal o ilegalmente en España han contribuido a que su enmascaramiento y actividades hayan pasado más desapercibidas.

Las acciones armadas contra España —no sólo en nuestro territorio— comienzan en 1984 con el secuestro de nuestro embajador en el Líbano, incrementándose la presión con el atentado perpetrado en el bar «El Descanso» de Torrejón de Ardoz, que en 1986 segó 18 vidas españolas e hirió a otros 68 ciudadanos. De la misma manera, durante la década de los 90 diversos grupos islamistas asesinan a turistas, religiosos y empresarios españoles en Marruecos, Argelia y Egipto. A finales de esa década un hecho marca extraordinariamente el devenir de los acontecimientos no sólo para España, sino para todo el mundo occidental. El terrorismo islamista se reorganiza, constituyendo el Frente Islámico Mundial (FIM) el 23 de febrero de 1998 ^(b) fecha en la que su primera declaración tiene unos destinatarios precisos:

«La orden de matar a los americanos y sus aliados, civiles o militares, es una obligación individual para todo musulmán, que puede hacerlo en cualquier país donde le sea posible, a fin de liberar la mezquita de Al Aqsa y la mezquita santa de sus garras [...]»

Además de las actividades terroristas en Europa (4) y Estados Unidos (5), la claridad que aporta el comunicado reproducido hace que pudiera hablarse de una infravaloración del riesgo que suponía el terrorismo islámico, como concluyen diversos autores en ambas orillas del Atlántico (6). Sirvan como ejemplo (Reinares, 2003: 144) las detenciones practicadas en 2000 en Francfort y Milán, cuando terroristas islámicos pretendían provocar una carnicería —no se descartó el uso de agentes químicos— en Estrasburgo (7), o cuando en marzo de 2001 se detectó a un tunecino que viajaba por España —previa entrevista con un imán radical en Pamplona— con conexiones con una célula en Alemania, que había pedido permiso a Osama Bin Laden para detonar un artefacto químico. La célula alemana sería desarticulada por la policía pero nunca se ha sabido dónde pretendía atacar.

Ante todas estas señales nos asalta una nueva pregunta: ¿por qué no se hizo nada? Evidentemente sí se trabajaba con esa hipótesis (8), pero bien es cierto que numerosos autores coinciden en que se infravaloró el riesgo de atentado, así como que las estrategias contra ese terrorismo en Occidente enfatizaban en perspectivas reactivas o defensivas (Laqueur, 2003).

A este respecto, es curioso observar en la Revisión Estratégica de la Defensa (2003) una reflexión interesante que para un alto porcentaje de nuestra sociedad pasó desapercibida:

«Como se ha visto con los sucesos del 11 de septiembre de 2001, es posible que una agresión internacional no sólo llegue a materializarse, sino que golpee el suelo patrio, pero que lo haga sin atravesar claramente las fronteras nacionales ni presentar un orden de batalla enemigo concreto.» (Ibídem: 53).

Esta alusión velada al terrorismo torna su cuidada redacción en cruda al aludir a que el terrorismo «golpee suelo patrio», refiriéndose de modo evidente a España. De igual manera su ubicación en el epígrafe referido a las «misiones generales de las fuerzas armadas» y no en el apartado relativo a los «principales riesgos para nuestra seguridad», en la que se alude al terrorismo exterior de manera harto genérica diciendo que «[...] abre la puerta a nuevas situaciones de vulnerabilidad nacional» (op. cit.: 42) llama poderosamente la atención.

El último punto de este epígrafe versa sobre la relación de causalidad que la sociedad española hizo del apoyo del Gobierno español a la guerra de Irak y los atentados del 11 de marzo de 2004 perpetrados por terroristas islamistas.

La decisión del Ejecutivo español de condenar los atentados y apoyar sin reservas la posterior reacción de Washington al 11-S fue firme y clara, éticamente a la altura y políticamente fue capitalizada para tratar de elevar nuestro peso internacional. España, un país azotado por el terrorismo, no podía consecuentemente actuar de otra manera. Llegados a los meses en que el mundo diplomático debatía los argumentos en base a los cuales se debería desarmar a Irak, la acción diplomática española se centró en obtener una resolución en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que autorizara el uso de la fuerza contra Irak. El análisis hecho sobre la evolución del estado de opinión de la sociedad española (9) en virtud de su actitud hacia el conflicto demuestra una clara oposición al mismo que aumenta al ser interrogados acerca de los motivos de esa guerra. Se pasa de un 61 por 100 en contra en noviembre de 2002 a un 85 por 100 en noviembre de 2003, una vez finalizada la guerra, respecto a la pregunta sobre si ha valido la pena la guerra. Éste último dato asciende en noviembre de 2004 a un 88 por 100.

A la pregunta de por qué fuimos objetivo del terrorismo islamista, F. Reinares (2004) comenta que «[...] no hay alusión alguna a eventuales atentados a perpetrar en suelo español, aunque las circunstancias nos hicieran un blanco más visible que otros». Evidentemente podría no haber pruebas que apuntaran en esa dirección, y puede que la visibilidad reflejada en la conocida como «foto de las Azores» hubiera tenido algo que ver, pero no aparecer en la foto tampoco ha librado a países como Francia y Alemania o Rusia —por citar casos de naciones opuestas a la guerra de Irak— de ser blancos del terrorismo.

La detención de Mohamed Bensajira, Alicante en junio de 2001, integrante del comando Meliani, y huido tras su desarticulación en Alemania, frustró la voladura de la catedral de Estrasburgo y un mercado navideño, que bien

podrían haber tenido los devastadores efectos de las mochilas repletas de explosivos en los trenes del 11 de marzo en Madrid. Del mismo modo, de las amenazas vertidas contra Francia y Rusia, dan buena prueba el ataque contra petrolero francés *Limburg* en 2002, y la masacre del colegio de Beslán en 2004. Habiendo abanderado estos países junto a Alemania la oposición a las tesis de Washington sobre Irak, los hechos demuestran que en modo alguno les ha garantizado inmunidad frente a las amenazas y acciones terroristas.

Por último, hay que recordar la creencia que caló en no pocos españoles de que con una modificación en nuestra política exterior —nos referimos naturalmente a la salida de nuestras tropas de Irak—, dejaríamos de ser objetivos terroristas. A la luz de los hechos posteriores este argumento pierde base al conocerse los planes de volar la Audiencia Nacional, el estadio Santiago Bernabeu, así como un gran centro comercial en el sur de Madrid, afortunadamente frustrados por la policía. Los comentarios a este respecto de F. Reinares (2004) son meridianamente claros: «Entienden (los ciudadanos) que los riesgos de ese terrorismo persistirían mientrasuviésemos soldados estacionados en territorio iraquí. Con esa manera de ver las cosas puede terminarse por dar crédito sin crítica al propio Osama Bin Laden [...]» (op. cit.: 33).

Impacto sociológico del atentado en la sociedad española

El atentado del 11 de marzo están proporcionando estudios que tratan de examinar el comportamiento de la sociedad española, lo cual es tremendamente importante en aras de reducir vulnerabilidades frente a acciones similares que puedan producirse en un futuro. E. Uriarte (2004) se pregunta sobre la capacidad de defensa que tienen las democracias frente a este tipo de sucesos. La misma —precisa la autora—, «[...] depende del grado de la amenaza, del miedo [...]» (op. cit.: 16) y, si bien el primer factor ha generado numerosa literatura, es en la importancia del miedo, como objetivo y vulnerabilidad frente al terrorismo, donde nos vamos a centrar.

La consideración de una acción violenta como terrorista (Reinares, 2003) se basa en que el impacto psíquico en la sociedad es muy superior a los daños materiales ocasionados. Este efecto adquiere un carácter multiplicador en el caso del terrorismo islámico, ya que la búsqueda del «[...] asesinato masivo de acuerdo con normas o prácticas religiosas se hace más verosímil cuando las víctimas son ajenas a la propia fe, pues se ejecutan como una obligación divina [...]» (op. cit.: 78).

Si con posterioridad a los ataques suicidas en Nueva York y Washington asistimos a una reacción de afirmación estadounidense (10), en España los hechos nos demuestran un escaso paralelismo con lo sucedido al otro lado del Atlántico. A medida que pasaban las horas y se apostaba principalmente por la

pista islámica en cuanto a la autoría de los atentados, E. Uriarte (ibídem) observa dos comportamientos:

- «Los ciudadanos colocaban en el centro de su interés la identidad de los asesinos, no el hecho en sí mismo.»
- «Los ciudadanos habían olvidado momentáneamente que los asesinos no eran los miembros del gobierno, sino los terroristas.»

La respuesta a estos dos comportamientos la sitúa en el miedo, que como ya hemos visto es uno de los objetivos estratégicos de todo acto terrorista, comentando que «[...] cuando el miedo vence, el culpable ya no es el agresor, sino el que no ha podido protegernos o, lo que es peor, quien ha provocado la furia del agresor» (op. cit.: 17).

Si anteriormente nos referíamos al miedo como uno de los efectos perseguidos por el terrorista es conveniente indagar sobre los efectos del mismo en las raíces del comportamiento social de nuestra sociedad tras el atentado del 11-M.

Todos sentimos miedo. La relevancia de este factor se agudiza en situaciones en las que no existe una fortaleza psíquica derivada del conocimiento (11) y la asunción previa del riesgo de atentado, así como de su causalidad. Desde la perspectiva terrorista, es la aplicación del efecto sorpresa en la estrategia, que Clausewitz (1994) en el siglo XIX definía como «[...] un principio independiente, a causa de su efecto moral. Cuando la sorpresa se consigue [...] las consecuencias que trae son la confusión y el desaliento [...]» (op. cit.: 204).

El miedo inducido lo encuadra Rocher (1990: 477) en lo que denomina *estados psíquicos fuertes* o lo que para Delumeau (1989: 28) constituye una emoción choque, subrayando en éste último la importancia del factor sorpresa en el fenómeno generador del miedo. A nivel individual, la persona entra en un estado de alerta, provocando el hipotálamo una movilización global de los recursos del organismo. Al final de esta secuencia de activación, el hombre reacciona de maneras muy diversas, que oscilan primordialmente entre «[...] un comportamiento de inmovilización a una exteriorización violenta» (Ibidem).

El paso de este miedo particular a la dimensión colectiva ha de entenderse bajo los presupuestos de la psiquiatría, que a diferencia de la psicología clásica distingue entre miedo y angustia. En cuanto al primero, su característica fundamental es el enfrentamiento a lo conocido, englobando este concepto los estados de terror, temor y el pavor, entre otros. Sin embargo, bajo la categoría de angustia encontramos sentimientos como la ansiedad, la inquietud, es decir, la percepción de inseguridad, que Delumeau (1989) describe como «[...] la espera dolorosa ante un peligro tanto más temible cuanto que no está claramente identificado» (op. cit.: 31).

Una vez depurado el concepto general de miedo, ahora precisado en la

categoría de ansiedad, debido a su alto grado de incertidumbre vital, encontramos esta última clasificación más apropiada para fijar la asunción colectiva de la emoción-choque sufrida a nivel individual por cada ciudadano ante un atentado. Para distinguir esta clasificación, podríamos adecuar y restringir el concepto de miedo a nivel grupal a las personas contenidas en las coordenadas exactas de espacio/tiempo del atentado terrorista.

Sentada la base de la distinción entre miedo y ansiedad a nivel individual encaminamos nuestro análisis para responder a las preguntas iniciales bajo el prisma colectivo. Los efectos causados por un fenómeno sorpresivo y devastador como el atentado del 11-M provocan según Rocher (1990), que se desencadenan dos reacciones sociales, paralelas a las experimentadas a nivel individual, Delumeau (1989). Una primera, que denomina conservadora o de contracción social, y una segunda, que califica como reaccionaria.

El denominador común a ambas conductas, apostilla Delumeau (1989: 204), es que tratan de «[...] encontrar la mayor cantidad posible de causas a una desgracia tan grande», lo que da lugar a «[...] una mezcla de actitudes hostiles frente a un adversario o a una cabeza de turco [...]» (Rocher, op. cit.: 477).

La resultante de este proceso es precisamente la huida hacia adelante a través del concepto de acción común de un nosotros (ibídem) que dota a ese grupo social de una seguridad que contrarreste el estado de ansiedad y/o «[...] libere la cólera y las aspiraciones reprimidas en los estados de agresividad» (ibídem).

Completando el análisis, Delumeau (1989) comenta que la exposición prolongada a semejante grado de ansiedad o incertidumbre, que denomina «angustia flotante, infinita e indefinible», necesita ser racionalizada en contra de algo o alguien, llegado en caso extremo a producir un estado de desorientación, que las fuerzas que deberían emplearse contra el agente hostil —en este caso el terrorista— pueden volverse contra sí mismo —en el caso español, contra el Gobierno—.

En relación al objeto de esa reacción social, la conexión entre ideología y agresividad estudiada por Roche (ibídem) demuestra cómo ese estado psíquico fuerte es favorecedor de ideologías de tipo reactivo. S. González (1994) enfatiza en la incidencia de la movilización del grupo social como elemento decisivo en cuanto que en él reside «[...] pasar a ser parte sustantiva de los programas de los contendientes políticos (op. cit.: 242), ya sea dentro de una nación, movimiento social, partido político, etcétera».

Como conclusión, la reacción de la sociedad española tras el atentado del 11-M, más allá de la ejemplar solidaridad mostrada, no puede considerarse infundada y mucho menos ilegítima bajo circunstancia alguna, pero sí debe ser sometida a reflexión. E. Lamo de Espinosa (2004) escribe:

«No podemos caer en lo que Jean Daniel ha llamado la tentación de trans-

formar a los terroristas en justicieros, en nuestra tendencia a considerar el horror como un castigo, en la necesidad casi ontológica de darle un sentido al sinsentido» (op. cit.: 200).

Atentados del 11-M: los objetivos terroristas

Las conversaciones interceptadas por la policía italiana a Rabei Osman «El egipcio», en las que comentaba «Estoy inmensamente feliz de que el Gobierno del perro Aznar haya caído...»⁽⁴⁾; seguidas de la pregunta del primer detenido por el 11-M al salir de su incomunicación — «¿Quién ha ganado las elecciones?»⁽⁵⁾— constituyen buena prueba documental que sugieren un análisis.

El terrorismo ha sido considerado en multitud de documentos y análisis dentro de las amenazas asimétricas; no obstante encontramos en la adenda de la *Revisión Estratégica de la Defensa Británica* (1998), conocida como *The New Chapter* (2002), una evolución de los parámetros de desenvolvimiento de ese tipo de amenazas, que ahora pasan a operar a un nivel más estratégico que táctico con evidente finalidad política. Siguiendo esta senda, al referirse al concepto y objetivos de terrorismo, R. Calduch (1993) lo define como «una estrategia política basada en el uso de la violencia y de las amenazas de violencia por un grupo organizado con el objetivo de inducir terror e inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas» (op. cit.: 327). Con este *habeas corpus* teórico podemos someter a análisis un documento procedente del Instituto Noruego de Investigación de la Defensa (FFI)⁽⁶⁾, que contiene un llamativo estudio estratégico de la coyuntura española, y que fue rastreado en el portal de red Global Islamic Media, utilizado a menudo por grupos radicales ligados a Al Qaeda.

El documento en cuestión se titula *El Irak de la yihad. Esperanzas y riesgos*, del que se extrae este párrafo:

«Por ello decimos que para coaccionar al Gobierno español para retirarse de Irak, la resistencia debe lanzar dolorosos ataques contra sus tropas, y que esto lo acompañe de un desfile informativo que aclare la verdad de la situación en Irak. No hay más remedio que emplear al máximo la cercanía de las elecciones generales en España en el mes de marzo del próximo año. [...] Nosotros creemos que el Gobierno español no resistirá incólume dos ataques o tres, como máximo, antes de verse forzado a retirarse por la presión popular. Si sus tropas permanecen tras esos ataques, el Partido Socialista lograría una victoria prácticamente segura y la retirada de las tropas españolas estaría en la lista de sus proyectos electorales. [...] Por último, creemos que la retirada de las tropas españolas o italianas de Irak constituirá una presión enorme para la presencia británica, que Tony Blair no puede ni suponer. [...] De este modo,

caerían las piezas del dominó rápidamente, pero el problema principal sigue siendo que caiga la primera ficha.»

De la lectura del texto se pueden ir estableciendo algunas pautas. La primera de ellas encaja perfectamente en la concepción del terrorismo como opción de tipo estratégico (*The New Chapter*, op. cit.: 7). Evidentemente ese carácter nos ha de sustraer de análisis localistas del documento anterior, pero es cierto que en este artículo debemos abstraernos y centrarnos en nuestras vulnerabilidades para subsanarlas en un futuro. F. Reinares (2004) al respecto de la coincidencia del periodo electoral en nuestro país con el atentado del 11-M, afirma:

«Que decidieran cometer la matanza el 11 de marzo en periodo electoral para incidir sobre los resultados de los comicios que tuvieron lugar unos días después, el 14 de marzo, es una hipótesis que no debe descartarse, aun cuando se trate de un asunto dudoso [...]» (op. cit.: 37).

Otra de las conclusiones que del texto puede extraerse es que los terroristas detectaron una división/debilidad en dos ámbitos fundamentales de la fortaleza de una nación en su lucha contra el terrorismo: la disociación entre gran parte de la sociedad y su gobierno en relación al tema iraquí y la falta de consenso entorno a la política exterior.

En relación al primer tema la enseñanza es clara; así, dice Lamo de Espinosa (2004): «[...] ningún país democrático puede ir a la guerra con la oposición de la mayoría de su población» (op. cit.: 199). Más diáfano se mostraba a este respecto Sun Tzu (1997) mucho tiempo antes al reflexionar sobre ello: «El Camino significa inducir al pueblo a que tenga el mismo objetivo que sus dirigentes para que puedan compartir la vida y la muerte sin temor al peligro» (op. cit.: 7). En segundo lugar, la falta de consenso en política exterior de los partidos en el gobierno y en la oposición sobre esta cuestión de estado también fue detectada por los terroristas islamistas, y explotada en su beneficio. M. Merle (1988) concede un lugar primordial al binomio formado por la racionalidad y el interés nacional entre los factores a tener en cuenta en las relaciones internacionales y por ende en la formulación de la política exterior:

«Para juzgar correctamente acerca del interés nacional, sería necesario ponerse de acuerdo sobre la naturaleza de las bazas que están en juego y sobre la gravedad de las amenazas que, en un momento dado, pesan sobre el futuro de un país concreto» (op. cit.: 302).

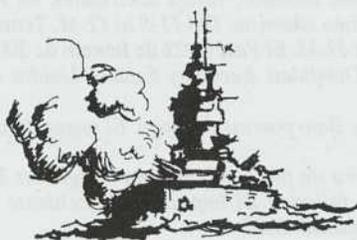
Para finalizar, la opción escogida por los terroristas de atentar en Madrid, vista desde la propia estrategia militar, no es nueva. La historia nos proporciona dos ejemplos distantes en un periodo de 37 años. La entrada en guerra contra los Estados Unidos de Japón en 1941 se produjo como consecuencia

del ataque a la principal base de la Flota del Pacífico, Pearl Harbor, cuando en realidad esperaban el primer golpe en las Filipinas. En relación al 11-M se han publicado comentarios sobre la posibilidad contemplada de que nuestras fuerzas en Irak fueran objeto de un atentado o ataque a gran escala —como el sufrido por el contingente italiano—, sin embargo no fue así. Al Qaeda decidió atacar en suelo patrio. Al igual que a los estadounidenses el ataque por sorpresa japonés contra la Flota rusa anclada en Port Arthur en 1904 no les previno de una acción similar contra Pearl Harbor en 1941, el 11-S a Europa no le hizo valorar en su justa medida el riesgo del terrorismo islamista.

Conclusión

El desafío que nos plantea el terrorismo islamista debe ser interpretado a partir de su doble consideración como terrorista y como exterior. A nivel interno, la fortaleza de la sociedad es premisa fundamental para iniciar el combate contraterroterrorista, y el convencimiento y determinación son garantía de éxito en esa dura prueba. En ese camino los esfuerzos de concienciación son imprescindibles, ya que casi un año después del atentado del 11-M el catedrático A. Elorza (2005) comenta: «No es, en cambio, optimista el balance de situación en lo que concierne a la atención prestada a España por Al Qaeda y sus sucursales. Casi nadie se preocupa ante las noticias que confirman la importancia de las redes del islamismo radical en nuestro país».

En el plano exterior, contribuiría a reforzar nuestra posición contra el terrorismo una reflexión en torno a las cuestiones (Sartorius, Rodrigo y Palacio: 2005) sobre ¿qué país queremos ser? y ¿qué áreas y qué elementos son verdaderamente estratégicos —y por tanto necesitados de una política de Estado consensuada— y cuáles no lo son?, en un esfuerzo común de gobernantes y gobernados. En un mundo en el cual las fronteras entre política exterior y doméstica se perciben cada vez con menos claridad, la información y reflexión ciudadanas en los temas relativos al terrorismo internacional es más necesaria que nunca.



(1) A este respecto A. Elorza (2005) coincide con la importancia de la significación de Al Ándalus, citando al arabista francés Gilles Kipel: «La reconquista de Al Ándalus es uno de los objetivos de los practicantes de la *yihad* y constituye una de las justificaciones subyacentes al atentado de Madrid en marzo de 2004».

(2) Jurista musulmán que vivió entre los siglos XVI y XVII.

(3) Personaje que acaudilló la invasión de la península Ibérica en el año 711.

(4) Atentado con bomba en el bar *El Descanso* en España en 1986.

(5) Atentados contra el World Trade Center de Nueva York en 1993.

(6) REINARES, F. (2003: 68): «Incidentes (se refiere a anteriores atentados al 11-S) a los que quizá en su momento no se les prestó la debida atención [...]». LAMO DE ESPINOSA, E. (2004: 194): «[...] la amenaza terrorista, Europa en general, estábamos menospreciándola». LAQUEUR, W. (2003: 7): «Hace años que la cuestión del terrorismo figura en la agenda internacional, si bien hasta ahora había ocupado un lugar bastante discreto».

(7) Se pretendía hacer estallar de manera simultánea el edificio del Parlamento Europeo, la catedral y atentar contra un mercado navideño.

(8) ARISTEGUI, G. (op. cit.: 313): «En las cumbres antiterroristas franco-españolas se dedicaba tanto tiempo al islamismo radical como al terrorismo de ETA [...] no todos estaban de acuerdo con que esa amenaza fuera inminente [...]».

(9) LAMO DE ESPINOSA, E. (2004: 195-198): Sinopsis de los datos del Barómetro del Real Instituto Elcano de los años 2002 y 2003, en concreto de los meses de noviembre.

(10) Escenificada en la explosión nacionalista y la comunión entre gobernantes y gobernados.

(11) A este respecto es elocuente el reconocimiento de este hecho en las memorias políticas del antiguo presidente del Gobierno español J. M.^a Aznar (2004): «Debo reconocer, sin embargo, que tal vez la opinión pública española no era lo suficientemente consciente, hasta el 11 de marzo, del alcance de la amenaza del terrorismo islámico, o por lo menos no tanto como lo ha sido de la amenaza del terrorismo de ETA. Si es así, el Gobierno tiene sin duda una responsabilidad que asumir.»

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTEGUI, G. (2004): *El islamismo contra el Islam*. Ediciones B. Barcelona 2004.
- CALDUCH, R. (2004): *La política exterior de los Estados*, en Pereira J. C. (comp.) *Política Exterior de España, 1805-2003*. Ariel Historia. Barcelona.
- DELUMEAU, J. (1989): *El miedo en Occidente*. Taurus. Madrid.
- IGNATIEFF, M. (1999): *El honor del guerrero. Guerra étnica y conciencia moderna*. Taurus. Madrid.
- ELORZA, A. (2004): *Terrorismo islámico: raíces doctrinales*, en REINARES, F. y ELORZA, A., (coord.): *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*. Temas de Hoy. Madrid.
- ELORZA, A. (2005): *Cerca del 11-M*. *El País* de 22 de febrero de 2005.
- KAGAN, R. (2003): *Poder y Debilidad. Europa y Estados Unidos en el nuevo orden mundial*. Taurus. Madrid.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (2004): *Bajo puertas de fuego. El nuevo desorden internacional*. Taurus. Madrid.
- LAQUEUR, W. (2003): *La guerra sin fin. Terrorismo en el siglo XXI*. Destino. Barcelona.
- LEWIS, B. (2002): *¿Qué ha fallado? El impacto de Occidente y la respuesta de Oriente Próximo*. Ed. Siglo XXI. Madrid. 2002.

- MERLE, M. (1988): *Sociología de las relaciones internacionales*. Alianza. Madrid.
- REINARES, F. (2003): *Terrorismo Global*. Taurus. Madrid.
- REINARES, F.: *Al Qaeda, neosalafistas magrebíes y 11-M: sobre el nuevo terrorismo islamista en España* en REINARES, F. y A. ELORZA (Coord.) (2004): *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*. Temas de Hoy. Madrid.
- ROCHER, G. (1990): *Introducción a la sociología general*. Ed. Herder. Barcelona.
- SARTORIUS, N.; RODRIGO, F., y PALACIO, V.: *Por un nuevo consenso en política exterior*. *El País* de 25 de febrero de 2005.
- URIASTE, E. (2004): *Terrorismo y democracia tras el 11-M*. Espasa. Madrid.
- VALLESPÍN, F. (2003): *El futuro de la política*. Taurus. Madrid.
- Informaciones de los periódicos *El País* y *El Mundo*.

(a) *Al-Quds al-Arabi*, 11-II-2004, trad. de *Aljazeera.net* en ELORZA, A.: *Terrorismo islámico: las raíces doctrinales* en REINARES, F., y ELORZA, A.: *El nuevo terrorismo islamista: del 11-S al 11-M*. Madrid, Temas de Hoy, p. 151-152.

(b) Internacional terrorista creada en 1998 formada entre otros por *Yihad al islami* de Egipto (Al Zawahiri, lugarteniente de Bin Laden), *Gamat al Islamiya* de Egipto (Abu Yasser Ahmad Tada), *Jamiat al Ulema* de Pakistán (Shaikh Mir Hamzah) y *Harkat al Yihad* de Bangladesh (Fazl ul Rahman). Posteriormente se han adherido otros grupos formando Al Qaeda, que utilizan su nombre a modo de «franquicia» además del suyo propio (Grupo Salafista de Predicación y Combate argelino-marroquí, Ansar al Islam iraquí...).

(c) VON CLAUSEWITZ, K.: *De la guerra*. Editorial Labor. Barcelona. 1994. Pp. 204.

(d) *El Mundo*, 20-11-04.

(e) *El Mundo*.

(f) Radio France Internationale: *Comment al Qaida a préparé les attentats de Madrid*, en www.rfi.fr/actufr/articles/055/article-29016.asp